

Expte. B-84-02.- **BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE GRANDE** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que implemente por medio de la Dirección de Cultura y Acción Social espectáculos artísticos en el Parque Municipal y Terraplenes del Arroyo Pergamino los fines de semana.-

VISTO:

La gran concurrencia de familias y jóvenes que se concentran los fines de semana en la zona del Parque Municipal y Terraplenes del Arroyo Pergamino, y que constituyen un adecuado espacio de recreación y esparcimiento y :

CONSIDERANDO:

Que, con el advenimiento de la primavera, la fluencia de vecinos implicará un uso más intensivo de sus instalaciones.

Que, con el fin de lograr actividades organizadas desde el Municipio para un mejor aprovechamiento de las mismas con la participación de conjuntos locales que se podrían convocar al efecto.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante , en la Décima primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Septiembre de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente:

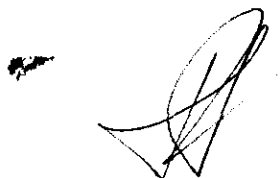
COMUNICACION

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que por intermedio ----- de la Dirección de Cultura y de la Secretaría de Acción Social se implemente la organización de espectáculos artísticos en el Parque Municipal y en los terraplenes del arroyo los fines de semana. Dicha programación en su totalidad, debería contemplar la actuación de artistas locales.-

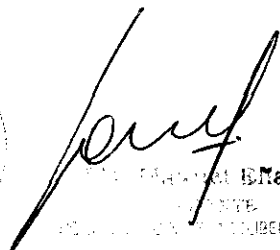
ARTICULO 2º: De forma.-

Pergamino, septiembre 13 de 2002.-

COMUNICACIÓN N° 1913/02.-


Miguel A. Pizarro
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE




Miguel A. Pizarro
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE